

Mujeres de Sololá exigen publicación de Reglamento

Escrito por Alfonso Guárquez Viernes, 01 de Abril de 2011 15:15

Por Alfonso Guárquez, Corresponsal



Sololá, 1 Abr (Cerigua).- La Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva (REDMISAR), dirigió una carta al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, así como a la Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas, para que informen la fecha en que será publicado en el Diario Oficial, el Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable.

Alicia Álvarez, secretaria de la REDMISAR, dijo a Cerigua que la Red es un mecanismo de las mujeres indígenas, para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios y el derecho a la salud reproductiva a nivel nacional, integrada por más de 95 organizaciones de mujeres indígenas.

La Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas exige al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Ludwin Ovalle y a Lourdes Xitumul, de la Unidad de Atención a la Salud de los pueblos Indígenas, den a conocer cuándo será publicado el reglamento.

El artículo 30 de dicha ley establece que “El Organismo Ejecutivo emitirá y publicará el Reglamento de la presente Ley, dentro de los sesenta días siguiente a la vigencia de la misma”; la normativa está en vigencia a partir del 8 de octubre de 2010, por lo que el plazo ya se venció.

Consideramos de urgente necesidad la implementación de la Ley, pues contribuirá a la disminución de la mortalidad materna y neonatal, que afecta principalmente a los más pobres y a los pueblos indígenas, como lo evidencian los indicadores publicados a través de las mismas instituciones del Estado, concluyó Álvarez.

Fin Cerigua

Ag/Ld-Ld